



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Clave: APOY-4.0-12

Versión: 2

Fecha de aprobación: 08/08/2022

ENTIDAD PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DE PLANEACIÓN



OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROYECTOS

PERÍODO DOCUMENTAL: 13

FECHAS EXTREMAS

21 DE ENERO DE 1977 AL 30 DE 12 DE 1993

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO
D	S	Sb			CT	E	D	S	
132	28		CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	10	X				<p>Este asunto documental hace referencia a la información contenida en las comunicaciones enviadas y recibidas entre la Aerocivil y entidades particulares, públicas y la ciudadanía.</p> <p>El tiempo de retención que se determinó para el presente asunto documental, se establece en relación con el Código de Comercio, Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, que en su artículo 51 establece que la "obligatoriedad de conservar la correspondencia comercial. El comerciante deberá dejar copia fiel de la correspondencia que dirija en relación con los negocios, por cualquier medio que asegure la exactitud y duración de la copia. Asimismo, conservará la correspondencia que reciba en relación con sus actividades comerciales, con anotación de la fecha de contestación o de no haberse dado respuesta". Así mismo, está misma norma nos brinda un referente para establecer el tiempo de retención, ya que en su artículo 60 determina un mínimo de diez (10) años de conservación de los papeles del comerciante.</p> <p>Una vez cumplido el tiempo de retención, se determina conservar de manera permanente en su soporte original. Estos expedientes serán el reflejo de los trámites administrativos que adelantaba la unidad administrativa, así mismo, se considera como fuente de información para futuras investigaciones de carácter administrativo, será el reflejo de la interacción que tiene la institución con el ciudadano y con las entidades públicas y privadas.</p>
132	38		INFORMES						
132	38	10	Informes de las Naciones Unidas para el Desarrollo	10	X				<p>El asunto documental evidencia el desarrollo y cumplimiento de los programas de la Organización de las Naciones Unidas, en la ejecución de estos acuerdos se pretende promover el Desarrollo la Aeronáutica civil, apoyando la optimización de recursos que permitan la mejora de condiciones a beneficio de la población, para cumplir estos objetivos se solicita la asistencia de la organización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p> <p>En el estudio de valoración documental elaborado por el grupo de trabajo interdisciplinario se estipuló que el tiempo de retención del presente asunto será de diez (10) años; teniendo en cuenta la prescripción de las acciones y sanciones disciplinarias en caso de presentarse investigaciones sobre el cumplimiento de las funciones directivas asociadas a la unidad administrativa.</p> <p>Una vez cumplido el tiempo de retención se determina la conservación permanente, ya que este asunto documental, será fuente de información para futuras investigaciones en el campo sociológico, antropológico, historiográfico del desarrollo de las poblaciones con un manejo de un desarrollo de la movilización de transporte aéreo en aspectos de carga y movilización de pasajeros, esto influye en el desarrollo económico, social y político de cada una de las regiones que serán beneficiadas por el apoyo logístico, económico y técnico, de la Organización de las P24 Naciones Unidas.</p>

CONVENCIONES	FIRMA RESPONSABLES		
<p>D: Dependencia S: Serie documental Sb: Subserie documental AC: Archivo Central CT: Conservación Total E: Eliminación D: Digitalización S: Selección</p>	 URIEL BEDOYA CORREA Coordinador Grupo Gestión Documental	 OLGA ISABEL BUEVAS DICKSON Directora Administrativa (E)	 JOHN JAIRO MORALES ALZATE Secretario General